

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE INICIO DE OBRA EN EDIFICACIONES	
CONSTRUCCIÓN A EJECUTAR:	<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA <input type="checkbox"/> REFACCIONES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística que textualmente establece:

"Artículo 84. Para iniciar la construcción de una edificación bastará que el propietario o su representante se dirija por escrito al respectivo Municipio a fin de notificar su intención de comenzar la obra. Se acompañara a esta notificación el proyecto correspondiente, la certificación de la capacidad de suministro de los correspondientes servicios públicos provistos por el ente respectivo, los comprobantes de pago de impuestos municipales y los demás documentos que señalen las ordenanzas."

Yo (Nosotros), _____,
 titular(es) de la(s) Cédula(s) de Identidad N° _____,
 actuando en carácter de _____, de un inmueble ubicado en _____,
 _____, con N° de Catastro _____,
 _____, por medio de la presente y de conformidad con la normativa anteriormente
 transcrita manifiesto mi intención de construir o modificar una Edificación en el lugar anteriormente señalado de
 conformidad con el Oficio de Variables Urbanas Fundamentales N° _____ de fecha _____.

De igual manera se ha designado como Profesional Responsable de la ejecución del Proyecto al
 Ciudadano _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____,
 _____, de profesión _____, inscrito en el Colegio de Ingeniero de Venezuela
 bajo el N° _____, quien asume las misma obligaciones y responsabilidades de ley que rigen la materia y
 quien velará porque la obra se lleve a cabo en un todo conforme con las Variables Urbanas Fundamentales, las Normas
 Técnicas y demás disposiciones legales vigentes.

Firma del Propietario

Firma del Profesional Responsable

(*)Telf: _____

(*)Telf: _____

(*) Dirección en caso de notificación: _____

(*) Dirección en caso de notificación: _____

(*) correo electrónico: _____

(*) correo electrónico: _____

(*) Campos obligatorios. El contribuyente certifica en este acto la veracidad de la información suministrada por él bajo fe de juramento, basándose en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, La ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y demás normativa vigente aplicable a la materia

Adicionalmente les informo que los Profesionales Colaboradores del Proyecto son los siguientes en conocimiento de lo establecido en los artículos 12° y 26° de la Ley de Ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y profesiones afines. Decreto N° 444 de fecha 24/11/1958 los cuales se citan a continuación:

Artículo 12. Ningún profesional podrá ejercer sino la especialidad para la cual le autoriza expresamente el título que posee.

Artículo 26. Ejercer ilegalmente las profesiones de que trata esta Ley:

a) Las personas que sin poseer el título respectivo se ocupen en realizar actos o presten servicios públicos o privados que la presente Ley reserva a los profesionales a que la misma se contrae.

b) Los titulares que sin, haberse inscrito en el Colegio de Ingenieros de Venezuela o haber sido autorizados por el mismo, se anuncien como tales o realicen actos o presten servicios propios de los profesionales a que se refiere la presente Ley.

c) Los titulares que habiendo sido contratados de acuerdo con los artículos 19 y 20 de esta Ley, exceden los límites señalados para su actuación.

d) Los titulares colegiados que ejerzan especialidades para las cuales no les autorice el título que posean.

e) Los titulares colegiados que presten su concurso profesional o amparen con su nombre a personas que ejercen ilegalmente, o encubran actividades de empresas que se ofrezcan o actúen de manera ilegal en asuntos propios de las profesiones a que se refiere esta Ley, o ejerzan durante el tiempo por el cual sean suspendidos.

ARQUITECTURA		C.I.V. N°
Nombre:	Firma	C.I. N°
ESTRUCTURA		C.I.V. N°
Nombre:	Firma	C.I. N°
INSTALACIONES SANITARIAS		C.I.V. N°
Nombre:	Firma	C.I. N°
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		C.I.V. N°
Nombre:	Firma	C.I. N°
INSTALACIONES MECÁNICAS		C.I.V. N°
Nombre:	Firma	C.I. N°
ESTUDIO DE SUELO Y FUNDACIONES		C.I.V. N°
Nombre:	Firma	C.I. N°
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO		C.I.V. N°
Nombre:	Firma	C.I. N°
INSTALACIONES DE GAS DOMÉSTICO E INDUSTRIAL		C.I.V. N°
Nombre:	Firma	C.I. N°

RECAUDOS

- Todos los recaudos deberán presentarse sin excepción en Original y Copia a los fines de ser cotejados por los funcionarios de la Administración y en carpeta marrón con gancho, tamaño oficio y con separadores identificados.
- A los fines de mejorar el desempeño en la simplificación de trámites administrativos deberán informar al funcionario de la administración si alguno de los recaudos expresados a continuación ya fueron consignados ante esta Dirección en algún trámite anterior.
- Copia del Documento de propiedad debidamente autenticado, en caso de que la solicitud sea hecha por el propietario del inmueble.
- Copia del Registro Mercantil y N° de RIF en caso de que el Propietario sea una persona jurídica.
- Copia de la Cédula Catastral actualizada, emitida por la Dirección de Catastro Municipal a nombre del propietario actual
- Copia del Contrato de Arrendamiento en caso de que la solicitud sea hecha por un arrendatario. (en estos casos, deberá igualmente consignar documento notariado donde el propietario del inmueble esté en conocimiento de dicha solicitud y el solicitante se comprometa a dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 84° y 87° de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística a menos que el contrato de arrendamiento si lo especifica.)
- Copia del Registro Mercantil y N° de RIF en caso de que el Arrendatario sea una persona jurídica.
- Copia de las Cédulas de Identidad de todas las personas naturales que intervengan en el trámite administrativo incluyendo todos los profesionales de cada especialidad.
- Copia de la Solvencia Municipal sobre Impuestos de Inmuebles Urbanos a nombre del propietario actual emitida por la Dirección de Rentas Municipales o estado de cuenta en cero, el cual puede obtener a través de la [Oficina Virtual](http://200.75.140.58/appweb/) de Rentas Municipales: <http://200.75.140.58/appweb/>.
- En casos de Solicitud de Refacción y de procesos de legalización bajo la figura de Obra Nueva copia de la solvencia de Aseo Urbano emitida por SERDECO y certificada por el Instituto Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental, I.M.A.P.S.A.S.
- Copia de los Certificados de Capacidad de Servicios Públicos (agua, electricidad) en caso de Obras Nuevas. En casos de Solicitud de Refacción copia de la Solvencia de dichos servicios emitidas por Hidrocapital o el Instituto Municipal de Aguas Sucre (IMAS) según sea el caso y CORPOELEC respectivamente.
- Copia de la solvencia emitida por el Colegio de Ingenieros de Venezuela de todos los Profesionales colaboradores del Proyecto.
- En casos de solicitudes de Obras Nuevas deberán solicitar y obtener Oficio aprobatorio de Verificación de áreas y linderos así como de Asignación de Variables Urbanas Fundamentales.
- En caso de solicitudes de Refacción copia de la Constancia de Cumplimiento de variables urbanas fundamentales en edificaciones anterior o copia de la carátula del permiso Clase A o B.

- Copia del Oficio aprobatorio del Proyecto de cuartos de basura emanado por el Instituto de Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental, I.M.A.P.S.A.S.
- Copia del Oficio Aprobatorio de Poda y Tala de especies arbóreas ubicadas en jurisdicción del Municipio Sucre emanado por el Instituto de Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental, I.M.A.P.S.A.S en caso de que lo requiera.
- Copia de la Acreditación Técnica de estudio de impacto ambiental y Socio-Cultural o Auditoría Ambiental emanada del Ministerio con competencia Ambiental
- Presupuesto de medidas ambientales según el requerimiento señalado en la Acreditación Técnica del Estudio de Impacto Ambiental y Socio-Cultural, emitida por el Ministerio con competencia Ambiental para el cálculo de la fianza a favor de la Alcaldía del Municipio Sucre.
- En caso de desarrollos de Vivienda Multifamiliar de más de diez (10) Unidades de vivienda, deberán presentar Comprobante o Notificación de recepción de recaudos por parte del Ministerio del Poder Popular con Competencia en Vivienda y Hábitat, de conformidad con los Artículos 84 y 85 de Ley para la Regularización y control de los arrendamientos de vivienda (Gaceta Oficial N°6.053 extraordinario, del 12-11-2011.
- Copia del Informe sobre medidas de mitigación de estudio de impacto vial emanado del Instituto Municipal Autónomo de Transporte del Municipio Sucre IMAT en caso de que lo requiera.
- En caso de que el proyecto se realice sobre una parcela conformada, se deberá consignar copia del Oficio emitido por la Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en donde se apruebe la Conformación Sanitaria de la parcela resultante.
- En caso de modificaciones, ampliaciones y/o alteraciones en edificaciones consideradas propiedad horizontal deberán dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal (Gaceta Oficial N° 3.241 extraordinario, del 18-08-1983)
- Demás documentos que señalen las Ordenanzas y Leyes Nacionales para cada caso en particular, Artículos 84° y 87° Numeral 8 (Ocho) de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística.
- En caso de ser Representante Legal del Propietario(s) y/o Arrendatario, anexar documento notariado que lo acredite como tal y copia de la Cédula de Identidad del mismo
- Copia del Oficio Aprobatorio del Proyecto de seguridad y contra incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital (quedan exceptuadas las Viviendas Unifamiliares y Bifamiliares).
- Copia de la Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros con vigencia mínima de un (01) año.
- Si el inmueble está declarado de Interés Patrimonial deberá presentar copia de la aprobación y autorización por parte del Instituto de Patrimonio Cultural IPC.
- Original y (2) copias del Comprobante de Cancelación de las Tasas por concepto de Revisión y de Inspección de acuerdo a lo establecido en los Artículos (que le sean aplicables) según Ordenanza sobre Tasas por Servicios Administrativos, publicada en Gaceta Municipal del Municipio Sucre y será verificada al momento de procesar su solicitud, pudiéndose realizar los ajustes correspondientes.

- A los fines de facilitar y simplificar los procesos de revisión de su solicitud deberán consignar dos (2) ejemplares del Proyecto de Arquitectura con las especificaciones que se detallan a continuación para el momento de la introducción del proyecto:

Plano de Ubicación señalando la parcela objeto de evaluación,

Planos de Plantas insertos en la totalidad de la parcela indicando linderos conforme al documento de propiedad, orientación Norte, retiros, ancho de vialidad, ejes estructurales, definición de uso de cada uno de los espacios indicados, niveles de piso, debidamente acotados,

Planos de Cortes y Fachadas Indicando relación con parcelas y edificaciones vecinas, niveles de piso altura de muros, ejes estructurales y debidamente acotados.

Plano de Topografía Original y Modificada indicando linderos y área conforme al documento de propiedad inserto en cuadro de coordenadas UTM referidas a Sistemas REGVEN.

Plano de Topografía Original con estudio de clasificación de pendientes de 0 a 20°, de 21 a 40°, de 41 a 60° y >60°, en caso de variaciones colectivas y terrenos con topografía accidentada.

- Dos (02) ejemplares de la Memoria Descriptiva que incluya descripción del inmueble tanto general como por niveles, indicando cómo está conformado cada uno, cálculos métricos de áreas brutas, netas, descuentos por nivel y cuadro comparativo de análisis de variables urbanas. En caso de inmuebles cuya finalidad es llevarlos a propiedad horizontal, la memoria descriptiva debe indicar la distinción de cada una de las áreas en metros cuadrados y uso, que servirán de base para la elaboración de dicho documento de condominio.
- Un (1) CD de respaldo el cual debe incluir el proyecto de Arquitectura en Formato DWG, Autocad 2014, acompañado del análisis de los cálculos métricos los cuales deben coincidir con lo expresado en la memoria descriptiva.
- Una vez finalizado el proceso de revisión antes descrito y habiendo hecho las correcciones requeridas si las hubiere, se deberán completar los siguientes juegos de planos para obtener la aprobación del proyecto:

Tres (3) ejemplares del proyecto de Arquitectura y memoria, con las indicaciones anteriormente señaladas

Dos (2) ejemplares del proyecto de Estructura, con sus respectivos cálculos estructurales y sismo resistente y memoria,

Dos (2) ejemplares del estudio de Suelos e Informe Geotécnico.

Tres (3) ejemplares del proyecto de Instalaciones Sanitarias y sus respectivos cálculos y memoria

Dos (2) ejemplares del proyecto de Instalaciones Eléctricas y sus respectivos cálculos y memoria.

Dos (2) ejemplares del proyecto de Instalaciones Mecánicas con Memoria y Cálculos.

Dos (2) ejemplares del proyecto de Gas Doméstico o Industrial y sus respectivos cálculos y memoria

- Observaciones generales:

Todos los planos, memorias, cálculos y estudios deberán estar firmados en original cada una de ellas por el o los propietario (s) indicando número de cédula, así como el profesional responsable de cada especialidad indicando su número de cédula y C.I.V.

No se aceptan planos impresos en formato carta ni doble carta.

Se aceptarán las distintas disciplinas (Estructura, eléctricas, sanitarias, mecánicas, etc,) siempre y cuando correspondan con los planos de Arquitectura.

No se aceptan correcciones, tachaduras ni enmiendas en planos.

Dependiendo del tipo de desarrollo las escalas pueden oscilar entre 1:100 o 1:50, en todo caso, debe consultarse previamente la escala adecuada.

NOTA: ENTREGAR UN (1) EJEMPLAR DE ESTA PLANILLA, EN ORIGINAL CON TIMBRE FISCAL Y 10 DÍAS PARA INTRODUCIR SOLICITUD MARTES Y JUEVES DE 8:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM

TASAS ADMINISTRATIVAS

Unidad Tributaria

CVC

REVISION	ORDENANZA	UT	M2	TOTAL
Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar	1%UTxM2			
Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar Modificada	1%UTx75%xM2			
Vivienda Multifamiliar	2%UTxM2			
Vivienda Multifamiliar Modificada	2%UTx75%xM2			
Oficina	10%UTxM2			
Oficina Modificada	10%UTx75%xM2			
Comercio	12%UTxM2			
Comercio Modificado	12%UTx75%xM2			
Asistencial	5%UTxM2			
Asistencial Modificado	5%UTx75%xM2			
Industrial	15%UTxM2			
Industrial Modificado	15%UTx75%xM2			
Estacionamiento	5%UTxM2			
Estacionamiento Modificado	5%UTx75%xM2			
Educacion, Cultura, Deporte y Cultos	1%UTxM2			
Educacion, Cultura, Deporte y Cultos Modificados	1%UTx75%xM2			
Estacionamiento complementario al Uso Principal	15%x(%)Ut*xM2			
Estacionamiento complementario al Uso Principal Modificados	15%x (%) Utx75%xM2			

INSPECCION	ORDENANZA	UT	M2	TOTAL
Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar	2%UTxM2			
Vivienda Multifamiliar	Nº de Unidades de Vivienda.x CVC			
Viviendas en Barrios Populares	1%UTxM2			
Comercios y Oficinas	10%UTxM2			
Industrias	15%UTxM2			
Asistencial	10%UTxM2			
Estacionamiento	15%UTxM2			
Educacion, Cultura, Deporte y Culto	5%UTxM2			

NOTA: ENTREGAR UN (1) EJEMPLAR DE ESTA PLANILLA, EN ORIGINAL CON TIMBRE FISCAL DE 0,4 U.T. DÍAS PARA INTRODUCIR SOLICITUD MARTES Y JUEVES DE 8:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM